



Consejo Municipal de Macaracas
Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOCE (No.12)
De 6 de agosto de 2026

Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal No.13 de 22 de octubre de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MACARACAS
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Acuerdo Municipal No.13 de 22 de octubre de 2025, se autorizó al señor alcalde del distrito de Macaracas, licenciado Eliécer Cortés, para llevar a cabo toda la gestión concerniente al traspaso del vehículo marca nissan, modelo urban, año 2025, a favor de la Junta comunal de Bahía Honda, que fue comprado mediante Acto Público No.006-2025 MM- IBI de fecha 23 de julio de 2025.
- 2. Que dicha compra se llevó en la ejecución del Proyecto Equipamiento para la Prestación de Servicios Comunitarios de Personal de Aseo y Ornato del Municipio de Macaracas, Corregimiento de Bahía Honda, distrito de Macaracas.
- 3. Que por error involuntario humano el Acuerdo Municipal No.13 de 22 de octubre de 2025, contempla un encabezado incorrecto, por lo que se requiere corregir dicho encabezado, para que conste de la forma correcta, por lo que procede en ese sentido la modificación del mismo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la Ley No. 106 de 1973 y sus modificaciones.
- 4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, sólo lo que corresponde al encabezado del Acuerdo Municipal No.13 de 22 de octubre de 2025, para que conste de la siguiente forma:

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Macaracas a gestionar el traspaso del siguiente bien mueble municipal: vehículo marca nissan, modelo urban, año 2025, a favor de la Junta comunal de Bahía Honda

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo lo demás el Acuerdo Municipal No.13 de 22 de octubre de 2025 queda igual.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOCE (No.12)
De 6 de agosto de 2026
-2-

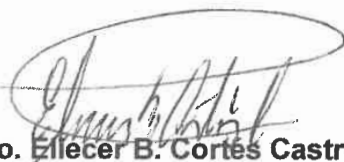
Dado en el salón de sesiones “Marcelino García Pérez”, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2,026).


HC. Ramón Rodríguez Solís
Presidente



Licda. Benilda Chávez de Nicosia
Secretaria Encargada

SANCIONADO POR EL HONORABLE ALCALDE DEL DISTRITO DE MACARACAS HOY 12 de agosto de 2026.


Licdo. Elecer B. Cortés Castro
Alcalde


Sra. Chantal A. Hidalgo Nieto
Secretaria



CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
13 de agosto de 2026
